

REPÚBLICA DE CHILE
 UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
 VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON MEDIO
FACULTAD DE HUMANIDADES

**CREA CURSO TEÓRICO – PRÁCTICO:
 EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS
 PARA LA FORMACIÓN INICIAL DOCENTE**

SANTIAGO, 30/03/2022 - 2086

VISTOS: El D.F.L N° 149 de 1981, del Ministerio de Educación Pública, la Resolución N° 841 de 1988, la Resolución N° 5175 de 2018, el Decreto Universitario N° 755 de 1988, la Resolución N°6 y N°7 del 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante el dictamen N° 3610 de 2020, la Contraloría General de la República ordenó a todos los estamentos pertenecientes a la Administración del Estado tomar medidas que se estimen necesarias, para cautelar el resguardo de la salud de los funcionarios públicos, facultando a los jefes de servicios para adoptar todo tipo de acciones excepcionales a fin de evitar la propagación del virus COVID-19.

2.- Que, en tal orden de consideraciones, la Universidad de Santiago de Chile, por medio de la resolución N° 1084 de 2020, mientras dure la emergencia sanitaria que vive el país dispuso el funcionamiento de sus dependencias mediante la modalidad de trabajo remoto, incluidas las actividades docentes.

RESUELVO:

1.- Autorícese por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, la creación del **Curso Teórico – Práctico: Educación en Derechos Humanos para la Formación Inicial Docente**, bajo la supervisión y control de la Facultad de Humanidades, y nombrase un Director de Programa, quien resuelve temas académicos.

2.- El objetivo general de este Programa es: desarrollar habilidades, actitudes y herramientas en materia de Derechos Humanos y metodologías participativas, que, al finalizar el curso, les permitan aplicar lo aprendido durante el proceso en distintos contextos, la Educación en Derechos Humanos, como un sentido común de protección y ejercicio de los derechos de todas las personas con las que se relacionen desde su rol como futuros docentes.

3.- El Perfil del Participante está dirigido a: Estudiantes (monitores/as universitarios/as) de los últimos años de las carreras de pedagogías de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Santiago de Chile.

4.- El plan de estudios y su modalidad es a distancia para el **Curso Teórico – Práctico: Educación en Derechos Humanos para la Formación Inicial Docente**, comprende un total de **27** horas cronológicas, y consta de las siguientes asignaturas:

N°	Nombre Módulo	N° Horas Cronológicas
Módulo I	¿Qué son los derechos humanos?	3
Módulo II	¿Qué es y que implica llevar a la practica en enfoque de Derechos en la Educación?	6
Módulo III	¿Cómo se entiende la Participación en la Escuelas desde el enfoque de derechos humanos?	3
Módulo IV	Congresos Estudiantiles: ¿Preparamos un espacio participativo en nuestras Escuelas?	3
Módulo V	Encuentro intergeneracional e interdisciplinar para la formación en Derechos Humanos	12
Total Horas Cronológicas		27

5.- Las personas interesadas en postular al programa, deben acreditar: ser estudiantes regulares de 4° y 5° año de las carreras de pedagogía de la USACH.

6.- Para aprobar este programa académico se debe cumplir con una participación en actividades formativas y/o asistencia mínima o superior del **100%** y una nota igual o superior a **4.0** (de una escala de 1 a 7).

7.- Los y las estudiantes que aprueben el programa recibirán la certificación respectiva del **Curso Teórico – Práctico: Educación en Derechos Humanos para la Formación Inicial Docente**, por la Decana del Programa correspondiente.

8.- Quienes en su condición de estudiantes no aprueben el programa de educación continua, solo tendrán derecho a la emisión de constancias de participación, que serán otorgadas por el Director o la Directora del programa, si y solo si, tienen un porcentaje superior al 75% de participación en las actividades formativas del programa.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Cesar Ross Orellana, Vicerrector de Vinculación con el Medio (S).

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda atentamente,

ANGEL JARA TOBAR
SECRETARIO GENERAL (S)



CRO/AJT/CMB/ROR/acfs.

Distribución:

1. Departamento de Educación Continua-VIME
2. Oficina de Partes
1. Archivo Central
1. Facultad de Humanidades
1. Educación Continua VIME-FAHU
1. Registro Académico
1. Contraloría Universitaria
1. Registro Curricular Facultad de Humanidades
1. Recaudación Matrícula (Finanzas)